RESOLUCIÓN D.P - D.G.A.F. Nº 1.442/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2019, PARA LA ADQUISICIÒN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

Asunción, 30 de octubre de 2019.-

VISTO: El llamado previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

CONSIDERANDO: **a)** Que, en el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 33 que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la convocante.

b) Que, está prevista la Licitación para la Contratación Equipos Informáticos, Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2019, para la Defensoría del Pueblo.

c) Que, el Pliego de Bases y Condiciones fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y posteriormente verificado por la Dirección General de Administración y Finanzas de está Defensoría.

Por lo que, en uso de sus atribuciones.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1º.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones de la Defensoria del Pueblo, para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", para la Defensoria del Pueblo y en consecuencia llevar adelante el procedimiento correspondiente.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda, y, cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor de Pueblo